



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____ DISPENSADOR PARA PAPEL DE DISPENSACION, TELAS

NO TEJIDAS Y/O TOALLITAS HÚMEDAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO _____ GÖTEBURG, SUECIA

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

74. APODERADO _____ C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D. C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-121254- -00000-0000 Fecha: 2012-07-18 17:04:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 69
--	--

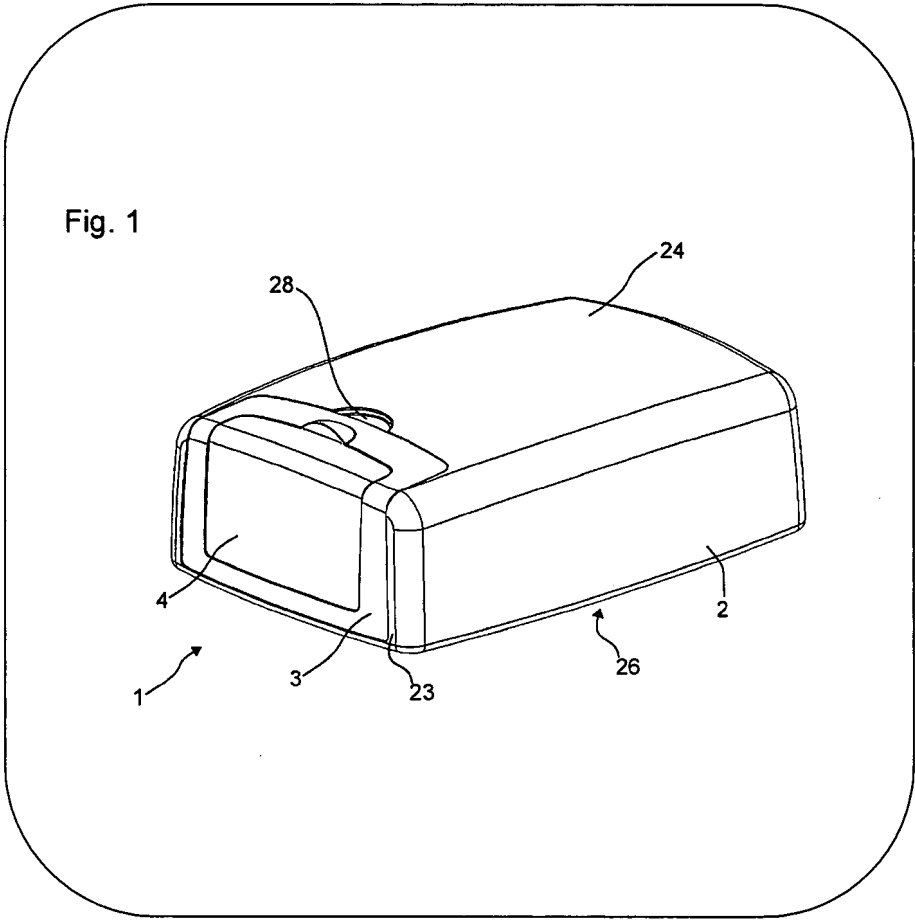
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2009/067533	Fecha 2009/12/18
Publicación Internacional No.		WO 2011/072751 A1	Fecha 2011/06/23
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
DISPENSADOR PARA PAPEL DE DISPENSACIÓN, TELAS NO TEJIDAS Y/O TOALLITAS HÚMEDAS			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A47K 010/042, B65D 083/008			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		S-405 03,	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O
PAÍS DE RESIDENCIA		Suecia	LUGAR DE CONSTITUCIÓN
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. BROLIN		Anna	Sueca
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. Suecia		Göteborg S-414 79	Spannlandsgatan 9,
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
De Páez		Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN		Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS		COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
			(32) FECHA (AAAA/MM/DD)

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	No. 12-0071474 No. 12-0067185 No. 12-0067180 No. 12-0067181	Fecha: 2012/07/13 Fecha: 2012/07/04 Fecha: 2012/07/04 Fecha: 2012/07/04
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma <i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i> <i>TP #23555 CSI</i>	
C.C 35.456.344 de Usaquen		Tarjeta Profesional 23.555	

17	ANEXOS
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción Nº de folios: <u>20</u> 2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: <u>16</u> 3. ☒ Dibujos y/o figuras Nº folios: <u>5</u> 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital. ☒ Traducción Al Español De Los Anexos Presentados Junto Con El Informe Del Examen Preliminar Internacional.	Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB 10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medinas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 6 reivindicaciones adicionales a 10, por valor de \$180.000.

FIGURA CARACTERISTICA



(51) International Patent Classification:
A47K 10/42 (2006.01) B65D 83/08 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2009/067533

(22) International Filing Date:
18 December 2009 (18.12.2009)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA
HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göteborg (SE).

(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): BROLIN, Anna [SE/SE]; Spannlandsgatan 9, S-414 79 Göteborg (SE).

(74) Agents: SIEGERT, Georg et al.; Hoffmann · Eitle, Arabellastrasse 4, 81925 München (DE).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,

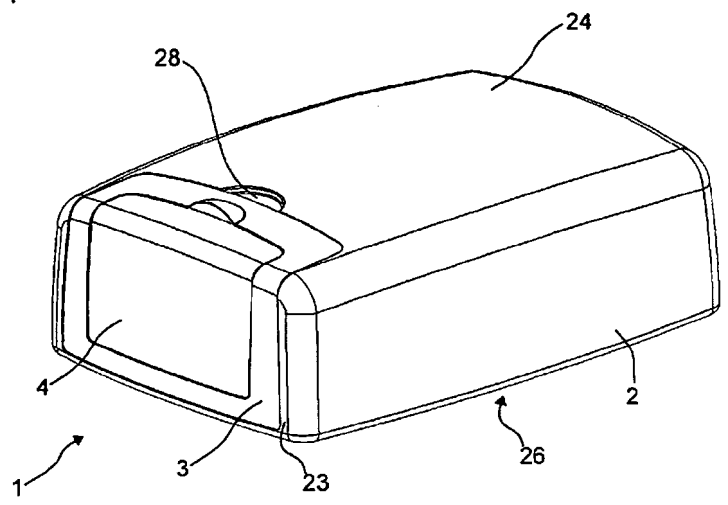
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BI, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: DISPENSER FOR DISPENSING PAPER, NONWOVENS AND/OR WIPES

Fig. 1



(57) Abstract: The present invention pertains to a dispenser (1) for dispensing paper, nonwovens, and/or wipes, the dispenser includes a housing (2) which defines a receiving volume (20) and which has an access opening (22) through which the receiving volume is accessible, an insert (3) which is arranged to be inserted into the receiving volume of the housing through the access opening of the housing, the insert being provided with a receiving portion (30) for receiving the paper, nonwovens, and/or wipes to be dispensed, and the insert being provided with a closing portion (32) which is adapted to close the access opening of the housing when the insert is fully inserted into the housing. A dispensing opening (34) is provided in the closing portion of the insert, wherein a cover (4) is attached to the insert for closing the dispensing opening.

WO 2011/072751 A1

DISPENSADOR PARA PAPEL DE DISPENSACIÓN, TELAS NO TEJIDAS
Y/O TOALLITAS HÚMEDAS

CAMPO TÉCNICO

5 La presente solicitud se refiere a un dispensador
para papel de dispensación, telas no tejidas, y/o toallitas
y, en particular, a un dispensador móvil que puede ser
transportado o que puede ser utilizado en un automóvil, un
barco, un avión, etc. para la dispensación de papel, tela
10 no tejida, pañuelos desechables, toallitas húmedas y
toallitas secas.

ANTECEDENTES TECNOLÓGICOS

En el campo de los dispensadores para
dispensación de pañuelos de papel, telas no tejidas, y/o
toallitas, los cuales pueden ser utilizados particularmente
15 como dispensadores móviles, por ejemplo, para ser llevados
por los usuarios en sus bolsos de mano o mochilas, para ser
utilizado en un automóvil o en un barco, varios
dispensadores diferentes son conocidos. Un dispensador
móvil típico es, por ejemplo, un dispensador sobre la base
20 de una caja de cartón de la cual se pueden retirar
toallitas secas. La desventaja con un dispensador en base a
una caja de cartón es que la respectiva abertura de
dispensación permanece abierta después de que ha sido
abierto por primera vez. En consecuencia, cuando se lleva
25 una caja de cartón abierta en una bolsa, en una mochila, en

un automóvil o en un barco, es casi inevitable que el polvo y los residuos entren en la caja de cartón, de tal manera que las respectivas toallitas son ensuciadas y degradadas. Adicionalmente, las cajas de cartón como tales no son adecuadas para el uso con toallitas húmedas.

Los contenedores para toallitas de dispensación, en particular toallitas húmedas, se dan a conocer en la Solicitud de Patente Norteamericana No. 2007/0257052 A1 y en la Solicitud de Patente Norteamericana No. 2003/0015543 A1. Las cubiertas de los respectivos contenedores son relativamente difíciles de abrir y cerrar, en particular cuando la apertura y cierre se debe hacer con una sola mano, por ejemplo mientras se maneja.

La Solicitud de Patente Norteamericana No. 2008/0142535 A1 describe un dispensador de producto de cuidado personal que tiene que ser abierto tirando por separando dos mitades de carcasa con la finalidad de acceder a la abertura de dispensación. Este dispensador es también de difícil acceso con una sola mano.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

En consecuencia, es un objetivo de la presente invención proporcionar un dispensador para dispensar pañuelos desechables, tela no tejida y/o toallitas, el cual proporciona una alternativa a los dispensadores conocidos y que permite mejorar las propiedades de dispensación, cuando se usa con una sola mano.

De conformidad con la solución de la reivindicación 1, el dispensador incluye una carcasa que define un volumen de recepción y que tiene una abertura de acceso a través de la cual el volumen de recepción es accesible, una inserción que está dispuesta para ser insertada en el volumen de recepción de la carcasa a través de la abertura de acceso de la carcasa, la inserción estando provista de una porción de recepción para recibir el papel, tela no tejida, y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción estando provista de una porción de cierre que está adaptada para cerrar la abertura de acceso de la carcasa cuando la inserción está completamente insertada en la carcasa. Una abertura de dispensación es provista en la porción de cierre de la inserción, en donde una cubierta está unida a la inserción para cerrar la abertura de dispensación.

El dispensador de conformidad con la presente descripción tiene la ventaja de que, por medio de la inserción, el papel, telas no tejidas, y/o toallitas que han de ser dispensados y que preferentemente son proporcionados en la forma de una pila, un rollo y/o en una bolsa o paquete, puede ser insertado de forma segura y ordenadamente dentro del contenedor, de manera que sea a prueba de polvo y sustancialmente sellado con respecto al medio ambiente. Adicionalmente, por medio de la provisión de la abertura de dispensación real en la porción de cierre

de la inserción, se hace posible acceder fácilmente a la
abertura de dispensación desde el exterior del dispensador.
Esto es aún más para el caso debido a que la cubierta cubre
directamente esta abertura de dispensación que se sitúa en
5 la porción exterior del dispensador.

Preferentemente, la carcasa y la cubierta están
hechas de un material sustancialmente flexible, en
particular un material de caucho o de silicona, y la
inserción está hecha de un material sustancialmente rígido,
10 en particular de polietileno, metal o madera. Por medio de
esta elección específica del material se hace posible
proporcionar un dispensador que tiene un volumen de
recepción sustancialmente sellado de manera que las
toallitas húmedas pueden ser recibidas y dispensadas.
Adicionalmente, por medio del material elástico para la
15 carcasa, se hace posible mantener fácilmente el dispensador
en un automóvil simplemente empujándolo entre los asientos
del automóvil o en un bolsillo lateral de una puerta sin la
necesidad de aplicar medios de retención adicionales en el
automóvil.

20 Preferiblemente, al menos el material de la
cubierta tiene una fricción más alta que el material de la
inserción, y en particular una mayor fricción con respecto
a un dedo de un usuario.

En otra modalidad preferida, un medio de empuje
25 está presente para empujar la cubierta hacia el cierre de

la abertura de dispensación. Preferiblemente, los medios de empuje son proporcionados por el material elástico de la cubierta. Por medio de los medios de empuje puede asegurarse que la cubierta esté siempre en su condición cerrada cuando no está deliberadamente abierta por un usuario. Por consiguiente, las toallitas húmedas no pierden su contenido de humedad y el papel, telas no tejidas, y/o toallitas para ser dispensadas no serán ensuciadas.

Preferiblemente, la porción de recepción de la inserción se extiende completamente en el volumen de recepción de la carcasa cuando se inserta completamente de manera que la porción receptora proporciona una cierta integridad estructural al dispensador.

Con la finalidad de mantener la inserción en la posición completamente insertada, la inserción incluye preferiblemente una porción de bloqueo que está destinado a interactuar con una porción complementaria de la carcasa para bloquear la inserción en la posición cerrada cuando se inserta completamente. Preferiblemente, los medios de bloqueo se proporcionan en forma de una porción convexa que está destinada a encajar en una porción cóncava complementaria en la carcasa.

Para aumentar aún más el bloqueo de la inserción y, al mismo tiempo, mejorar la apariencia visual del dispensador, la inserción incluye una parte generadora de fricción que se destina para generar fricción entre las

paredes laterales de la carcasa cuando la inserción está completamente insertado en el carcasa.

Para cerrar completamente la abertura de acceso de la carcasa, la porción de cierre de la inserción tiene una porción frontal y una porción superior para encajar cómodamente en la carcasa en la abertura de acceso.

Adicionalmente, con la finalidad de permitir un fácil acceso al volumen de recepción en la carcasa, la abertura de acceso se extiende en una pared frontal y una pared superior de la carcasa. En consecuencia, para permitir una fácil dispensación del papel, telas no tejidas, y/o toallitas del volumen de recepción de la carcasa, la abertura de dispensación se extiende en una cara frontal y una pared superior de la porción de cierre de la inserción.

A medida que el dispensador es destinado a ser utilizado en un automóvil, la cubierta puede ser cómodamente colocada en un rebaje que se extiende alrededor de la abertura de dispensación con la finalidad de proporcionar suaves contornos exteriores del dispensador de tal manera que no están presentes bordes afilados lo que podría ser una fuente de lesiones.

Con la finalidad de mejorar adicionalmente el cierre de la cubierta, la cubierta puede ser mantenida en su posición cerrada por medio de una lengüeta de cierre que se pueden insertar dentro de una abertura de cierre y puede

ser preferiblemente cerrada a la inserción por medio de una conexión entre una apertura de cerradura en la inserción en la cual puede ser insertada una protuberancia de bloqueo de la cubierta.

5 Para evitar el "efecto giratorio" cuando se intenta empujar la inserción en el volumen de recepción de la carcasa, la porción receptora de la inserción está provista de dos carriles de guía que se extienden a lo largo de la dirección de inserción y los carriles de guía están biselados en su porción inferior.

10

Si se desea sujetar el dispensador a una pared de un automóvil o su similar, en el que medios de sujeción tales como cierres de Velcro, ganchos, pestañas son proporcionados preferiblemente en la carcasa con el propósito de permitir colgar el dispensador.

15

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La presente descripción se describirá en detalle más adelante, con referencia a las Figuras 1 a 10, en las cuales:

20

La Figura 1 es una vista en perspectiva del dispensador en un estado totalmente cerrado;

La Figura 2 es una vista en perspectiva del dispensador de la Figura 1 con la inserción casi insertada en la carcasa;

25

La Figura 3 es una vista esquemática en perspectiva de la carcasa sin la inserción;

La Figura 4 es una vista lateral esquemática de la carcasa sin la inserción;

La Figura 5 es una vista en perspectiva de la carcasa con la inserción completamente insertada en la carcasa, pero con la cubierta completamente removida;

La Figura 6 es una vista esquemática en perspectiva de la inserción sola;

La Figura 7 es una vista lateral esquemática de la inserción sola;

La Figura 8 es una vista detallada, en perspectiva de la conexión entre la inserción y la cubierta;

La Figura 9 es una vista esquemática, en perspectiva de un detalle de la cubierta y la inserción; y

La Figura 10 es una vista esquemática, en perspectiva del proceso de cierre de la cubierta y la inserción.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

A continuación, una modalidad del dispensador de la presente descripción se describirá mediante la referencia a las Figuras 1 a 10 adjuntas. Características idénticas o similares serán designadas con los mismos números de referencia y la descripción repetida puede ser omitida con el propósito de evitar redundancias.

En la Figura 1, el dispensador 1 incluye una carcasa 2, un inserto 3 y una cubierta 4. La carcasa 1

define, como puede verse en las Figuras 2 y 3, un volumen de recepción 20 en el cual la inserción 3 puede ser insertada completamente. La carcasa 2 adicionalmente incluye una abertura de acceso 22 a través de la cual se puede acceder al volumen de recepción 20 de la carcasa 2 y a través del cual la inserción 3 puede ser insertada en el volumen de recepción 20. En la modalidad mostrada en la presente descripción, la abertura de acceso 2 se extiende en dos paredes de la carcasa 2, particularmente una cara frontal 23 así como una pared superior 24 de la carcasa 2.

En lo consecutivo, debido a que el dispensador 1 incluye los tres elementos diferentes de la carcasa 2, la inserción 3 y la cubierta 4, se hará referencia a las figuras 1 a 6 con el propósito de describir los elementos respectivos del dispensador en una forma ejemplar.

En la modalidad preferida, la carcasa 2 está hecha de un material elástico o flexible, tal como silicona, caucho, termoplásticos, etc.

Preferiblemente, la carcasa 2 y la cubierta 4 están hechas del mismo material elástico. La inserción 3, sin embargo, está hecha de un material relativamente rígido, tal como un material de plásticos, madera o metal. Preferiblemente, el material elástico tiene una fricción más alta que el material relativamente rígido con la finalidad de permitir fácilmente a un usuario encontrar al tacto la cubierta y abrirla con una mano a cualquier

porción de la cubierta debido a la fricción generada entre la cubierta y la mano del usuario.

La inserción 3 incluye una porción receptora 30 que está destinada a recibir el papel, telas no tejidas, y/o toallitas en la forma de una pila o paquete de la cual las toallitas individuales serán dispensadas, de tal manera que la pila respectiva, empaque y/o paquete puede ser recibido en la porción receptora 30 de forma segura. La porción receptora 30 de la inserción 3 tiene la ventaja adicional de que, cuando se utiliza un material altamente elástico para el alojamiento 2, puede asegurarse que el papel, telas no tejidas, y/o toallitas pueden ser insertados de forma segura y ordenadamente en el interior de la carcasa 2 a través de la abertura de acceso 22. Adicionalmente, cuando la carcasa 2 es altamente flexible, la porción rígida receptora 30 de la inserción 3 se asegura de que la bolsa, paquete y/o pila puesto sobre la porción receptora 30 no esté enredado, retorcida o en cualquier otra forma degradado durante el uso del dispensador. La porción receptora 30, adicionalmente, proporciona la carcasa 2 con integridad estructural adicional, en particular en un caso en que la carcasa 2 sea hecha de un material muy elástico.

La flexibilidad o elasticidad de la cubierta 4 es utilizada con la finalidad de empujar la cubierta 4 en su posición cerrada. En otras palabras, tan pronto como la

cubierta 4 es abierta por un usuario con el propósito de retirar pañuelos desechables, telas no tejidas, y/o toallitas contenidas en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2, la cubierta 4 tendrá una tendencia a volver a cerrar la abertura de dispensación de tal manera que se vuelve fácilmente posible dispensar el pañuelo desechable, telas no tejidas, y/o toallitas a través de la abertura de dispensación con una sola mano, por ejemplo mientras se conduce un automóvil.

En la Figura 4, una vista lateral esquemática de la carcasa 2 se muestra, de la que se hace evidente que algunas de las paredes de la carcasa, y en particular la pared superior 24, son proporcionadas en una forma ligeramente curvada con el propósito de mejorar el manejo del dispensador. Hay que señalar, sin embargo, que la pared inferior 26 de la carcasa 2 es proporcionada en una forma plana de manera que la carcasa 2 puede ser colocada fácilmente en una superficie plana.

La inserción 3, que se muestra, por ejemplo, en la Figura 6, puede ser insertada en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2 a través de la abertura de acceso 22, como se muestra en la Figura 2. La inserción 3 incluye una porción receptora 30 la cual está destinada a recibir el papel, telas no tejidas, y/o toallitas que se van a dispensar. La inserción 3 incluye una porción de cierre 32 que está destinada para encajar de forma sustancial entre

los límites previstos por la carcasa 2 en su abertura de acceso 22, de tal manera que la porción de cierre 32 de la inserción 3 puede ser perfectamente acoplada en la abertura de acceso 22 de la carcasa 2. En consecuencia, la porción de cierre 32 incluye, en la presente modalidad, una pared frontal 32' y una pared superior 32'', la pared frontal 32' estando destinada a cerrar la abertura de acceso 22 en la cara frontal 23 de la carcasa 2, y la pared superior 32'' estando destinada a cerrar la abertura de acceso 22 en la pared superior 24 de la carcasa 2.

Con la finalidad de permitir la dispensación de papel, telas no tejidas, y/o toallitas del dispensador 1, una abertura de dispensación 34 es provista en la porción de cierre 32 de la inserción 3. En la presente modalidad, la abertura de dispensación 34 se extiende igualmente en la pared frontal 32'' y la pared superior 32'' de la porción de cierre 32 de la inserción 3, sustancialmente parecida a la forma de la abertura de acceso, aunque en una extensión menor.

La abertura de dispensación 34 está destinada para dispensar el papel, telas no tejidas, y/o toallitas recibidas por la parte receptora 30 de la inserción 3 y la cual es insertada en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2 por medio de la inserción 3. El papel, telas no tejidas, y/o toallitas que son recibidas por la porción receptora 30 pueden entonces ser dispensados a través de la

abertura de dispensación 34.

Una cubierta 4 es proporcionada para cerrar la
abertura de dispensación 34, mientras que no haya papel,
telas no tejidas y/o toallitas a ser dispensados. Debido a
5 la forma específica de la abertura de dispensación 34 de la
inserción 3 en la presente modalidad, a la cubierta 4
igualmente se le da una forma para tener una parte de pared
frontal 4', así como una parte de pared superior 4'' con la
finalidad de cerrar completamente la abertura de
10 dispensación 34 de la inserción 3 del dispensador 1.

La Figura 5 muestra la carcasa 2 con la inserción
3 completamente insertada a través de la abertura de acceso
22 de la carcasa 2 dentro de su volumen de recepción 20. La
abertura de dispensación 34 es claramente visible, así como
una parte rebajada 36 que rodea la abertura de dispensación
15 34 con la finalidad de proporcionar un asiento para la
cubierta 4 que se muestra en la Figura 2.

Como puede verse en las Figuras 1 ó 2, la
cubierta 4, así como la inserción 3 ajustadamente encajan
entre sí de tal manera que ningún paso, bordes o
20 discontinuidades sean formados cuando el dispensador 1 está
en su estado completamente cerrado, como se muestra en la
Figura 1. En otras palabras, las superficies exteriores de
la carcasa 2 se extienden suavemente en las superficies
exteriores de la inserción 3 y las superficies exteriores
25 de la cubierta 4, dando al dispensador 1 una apariencia

externa lisa.

Como puede verse en la Figura 5 en combinación con la figura 8, en la pared frontal 32' de la porción de cierre 32 de la inserción 3, las aperturas 38 se proporcionan para recibir una porción cónica 42 de la cubierta 4. Preferiblemente, la porción cónica 42 es integral con la cubierta 4 con el propósito de reducir el número de partes. Por medio de la disposición de las porciones cónicas 42, la cubierta 4 puede ser conectada fácilmente a su posición final mediante la inserción de las porciones cónicas 42 de la cubierta 4 dentro de las aberturas 38 provistas en la porción rebajada 36 de la inserción 3.

Preferiblemente, la cubierta 4 está hecha de un material flexible de manera que, una vez que la cubierta 4 ha sido abierta, es empujada hacia su posición de cierre de nuevo. Este medio de empuje elástico sirve para cerrar la cubierta 4 automáticamente y sin ninguna acción adicional del usuario. Sin embargo, en una modalidad alternativa, un medio de empuje actuando sobre la cubierta puede ser proporcionado por un mecanismo diferente, tal como un medio de empuje de resorte.

Las figuras 6 y 7 muestran la inserción 3 en diferentes vistas. Se hace evidente que la inserción 3 incluye, en su porción inferior, carriles de guía 300 que están destinados a guiar la inserción 3 suavemente en el

interior del volumen de recepción 20 de la carcasa 2.

En la porción inferior 310 de los carriles de guía 300, los carriles de guía son ligeramente biselados con el propósito de evitar el denominado "efecto cajón", particularmente que la inserción 3 no puede ser insertada suavemente en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2 debido a que la inserción 3 se atasca con respecto a la carcasa 2. En particular, se pretende reducir o evitar este "efecto cajón", particularmente el efecto que normalmente se experimenta cuando se trata de empujar un cajón en un armario que se inclina o se tuerce de tal manera que los cajones se bloquean. Ha sido encontrado por los inventores que esta forma específica de las paredes exteriores de los carriles de guía 300 reduce significativamente este efecto cajón sobre una modalidad en la que sólo se utilizan paredes rectas.

En la pared frontal 32' de la porción de cierre 32, esta porción biselada 310 es, sin embargo, no proporcionada. Por el contrario, una porción de generación de fricción 39 está presente, la cual está destinada a generar una fricción entre las porciones interiores de las paredes laterales de la carcasa 2 cuando la inserción 3 está totalmente insertada en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2.

Con la finalidad de bloquear la inserción 3 firmemente en la posición totalmente insertada, una

lengüeta 5 es provista extendiéndose en la dirección de inserción desde la pared superior 32'' de la porción de cierre 32. La lengüeta 5 está diseñada para encajar debajo de la pared superior 24 de la carcasa 2 en el estado totalmente insertado de la inserción 3. En la lengüeta 5, una porción de bloqueo 50 en la forma de una porción convexa 50 es proporcionada. La porción convexa 50 está destinada para bloquear suavemente en una porción convexa complementaria provista en el interior de la pared superior 24 de la carcasa 2.

El material de la carcasa 2 es preferiblemente un material flexible, tal como un material de caucho o un material de silicio. Por consiguiente, si la porción convexa 50 se desliza en el volumen de recepción 20 de la carcasa 2 junto con la inserción 3, la pared superior 24 de la carcasa 2 se dobla ligeramente hacia arriba hasta que la porción convexa 50 se desliza en la porción cóncava complementaria en el interior de la pared superior 24 de la carcasa 2. La elasticidad del material de la carcasa a continuación, asegura que la inserción 3 este sujeta firmemente en su posición totalmente insertada.

Con el propósito de estar en una posición para remover la inserción 3 de nuevo desde el volumen de recepción, un rebaje de dedo 28 es proporcionado en la pared superior 24 de la carcasa 2 de tal manera que un borde es generado entre la carcasa 2 y la inserción 3 en la

que un usuario puede fácilmente empujar la inserción 3 fuera de su acoplamiento de bloqueo con la carcasa.

El proceso de cierre de la cubierta 4 en la inserción 3 se explicará a continuación con referencia a las Figuras 5, 9 y 10. En particular, un mecanismo de bloqueo 6 es provisto en la conexión entre la pared superior 4'' de la cubierta 4 y la pared superior 32'' de la inserción 3. El mecanismo de bloqueo 6 incluye una abertura de cierre 60 prevista en la pared superior 32'' de la inserción 3, en donde en la abertura de cierre 60 una respectiva lengüeta de cierre 62 de la pared superior 4'' de la cubierta 4 puede ser insertada. La lengüeta de cierre 62 sirve no sólo para bloquear la cubierta 4 en la posición cerrada, sino que sirve también para guiar a la cubierta 4 en la posición de bloqueo real.

Una abertura de bloqueo 64 está provista similarmente en la pared superior 32'' de la inserción 3 debajo de la abertura de bloqueo 60. La abertura de bloqueo 64 está destinada a recibir una saliente de bloqueo complementaria 66 provista en la pared superior 4'' de la cubierta 4. La saliente de bloqueo 66 preferiblemente se le da una forma tal que un ajuste de fricción o un ajuste de forma se puede lograr en la abertura de bloqueo 64. Por ejemplo, la saliente de bloqueo 66 puede tener una forma de cola de paloma que encaja en la abertura de bloqueo 64 con forma similar a la cola de paloma. Debido a que la cubierta

4 está hecha de un material elástico, la saliente de bloqueo 66 entonces encaja en su posición en la abertura de bloqueo 64.

5 La Figura 9 muestra el proceso de cierre de la
abertura de dispensación mediante la cubierta 4, en donde
la lengüeta de cierre 62 se aproxima a la abertura de
cierre 60 del mecanismo de bloqueo 6. En la Figura 10, la
lengüeta de cierre 62 ya está insertada en la abertura de
cierre 60, pero la abertura de bloqueo 64 aún no está llena
10 con la saliente de bloqueo 66.

Con la finalidad de evitar cualquier apertura
accidental de la cubierta 4 y también para guiar a un
usuario al tacto a la porción derecha para abrir la
cubierta 4, una protuberancia 68 es provista en la pared
superior 32'' de la inserción 3.

15 Como puede verse, de nuevo, en la Figura 1, la
cubierta 4, la inserción 3 y la carcasa 2 definen, en su
interior, un volumen que está herméticamente cerrado con
respecto al exterior. Debido a que los materiales
utilizados para la carcasa 2 y la cubierta 4 son materiales
20 flexibles que son cuidadosamente seleccionados para
interactuar con el material de la inserción 3, un sellado
relativamente hermético entre la carcasa 2 y la inserción
3, y la cubierta 4 y la inserción 3 puede ser logrado. En
consecuencia, el dispensador 1 como se describe no sólo es
25 adecuado para la dispensación de toallitas secas, que

permanecen secas y ordenadas en el interior del dispensador, sino también es adecuado para dispensar toallitas húmedas, las cuales retienen su humedad en el interior del dispensador 1.

5 Por medio del material elástico para la carcasa 2 del dispensador 1, también se hace posible oprimir el dispensador ligeramente, de tal manera que pueda deslizarse fácilmente en un bolsillo lateral de un automóvil, entre los asientos delanteros o en cualquier otra posición dentro
10 de un automóvil, de tal manera que el dispensador 1 puede estar firmemente asentado en el coche, sin la necesidad de medios de fijación de pegamento dentro del automóvil, la perforación de agujeros en el automóvil o proporcionando cualquier otro mecanismo de sujeción en el automóvil. En
15 otras palabras, el dispensador de conformidad con la presente divulgación puede fijarse de forma segura dentro de un automóvil típico sin la necesidad de cambiar o modificar nada en el interior del automóvil.

Como se puede imaginar a partir de la descripción de la Figura 1, es muy fácil retirar una toallita desde el
20 dispensador 1. En particular, debido a la fricción más alta del material del que está hecha la cubierta 4, un usuario puede abrir la cubierta 4 utilizando solamente esta fricción para sujetar la cubierta 4. En otras palabras, el usuario no necesita encontrar una posición específica para
25 el manejo de la cubierta, sino que puede utilizar toda la

superficie superior de la cubierta para abrirla. Adicionalmente, un usuario puede abrir la cubierta 4 por medio de uno de sus dedos, sosteniendo la cubierta en su estado abierto por medio del dedo, y tomar un papel o toallita por medio de otros dedos de la misma mano, y retirar la toallita. Después de liberar posteriormente la cubierta 4, la cubierta cierra la abertura de dispensación automática debido a su sesgo. En consecuencia, una acción con una sola mano de dispensación puede lograrse fácilmente.

Además de la posibilidad de disponer el dispensador 1 en un automóvil o cualquier otro vehículo simplemente apretándolo entre dos partes componentes del vehículo respectivo, por ejemplo, pasándolo entre los asientos delanteros o en un bolsillo lateral en una puerta, también se contempla proporcionar el dispensador 1 con algunos medios de fijación, tales como un gancho o sujetadores de Velcro con la finalidad de estar en una posición para sujetar firmemente el dispensador en una parte fija. Preferiblemente, el sujetador de Velcro o el gancho está situado en la pared inferior del dispensador.

REIVINDICACIONES

1. Un dispensador para dispensación de papel, telas no tejidas, y/o toallitas, el dispensador incluyendo:
5 una carcasa que define un volumen de recepción y que tiene una abertura de acceso a través del cual el volumen de recepción es accesible; un inserto que está dispuesto para ser insertado en el volumen de recepción de la carcasa a través de la abertura de acceso de la carcasa, la inserción estando provista de una porción receptora para recibir el
10 papel, telas no tejidas, y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción estando provista de una porción de cierre que está adaptada para cerrar la abertura de acceso de la carcasa cuando la inserción está completamente insertada en la carcasa, caracterizado por una abertura de distribución
15 prevista en la porción de cierre de la inserción, en la que una cubierta está unida a la inserción para cerrar la abertura de dispensación.

2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde la carcasa y la cubierta están
20 hechas de un material sustancialmente flexible, en particular, un material de caucho o de silicona, y la inserción está hecha de un material sustancialmente rígido, en particular a partir de polietileno, metal o madera.

3. El dispensador de conformidad con las
25 reivindicaciones 1 ó 2, en donde unos medios de empuje

están presentes para sesgar la cubierta hacia el cierre de la abertura de dispensación.

4. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, en donde los medios de empuje son proporcionados mediante el material elástico de la cubierta.

5. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción receptora de la inserción se extiende completamente en el volumen de recepción de la carcasa cuando es insertada completamente.

6. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la inserción incluye una porción de bloqueo la cual está destinada a interactuar con una porción complementaria de la carcasa para bloquear la inserción en la posición cerrada cuando se inserta completamente.

7. El dispensador de conformidad con la reivindicación 6, en donde el medio de bloqueo es proporcionado en forma de una porción convexa la cual está destinada a encajar en una porción cóncava complementaria en la carcasa.

8. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la inserción incluye una porción de generación de fricción la cual está destinada a generar fricción entre las paredes laterales de

la carcasa cuando la inserción está completamente insertado en la carcasa.

5 **9.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de cierre tiene una porción frontal y una porción superior para encajar cómodamente en la carcasa en la abertura de acceso.

10 **10.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la abertura de acceso se extiende en una cara frontal y una pared superior de la carcasa.

11. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la abertura de dispensación se extiende en una cara frontal y una pared superior de la porción de cierre.

15 **12.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta puede ser cómodamente colocada en un rebaje que se extiende alrededor de la abertura de dispensación.

20 **13.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta se puede sostener en su posición cerrada por medio de una lengüeta de cierre la cual puede estar insertada en una abertura de cierre.

25 **14.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta

puede ser bloqueada a la inserción por medio de una conexión entre una abertura de bloqueo en la inserción en el cual una protuberancia de bloqueo de la cubierta puede ser insertada.

5 **15.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de recepción de la inserción es proporcionada con dos carriles de guía los cuales se extienden a lo largo de la dirección de inserción, los carriles de guía estando biselados en su
10 porción inferior.

16. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que los medios de sujeción tales como sujetadores de Velcro, ganchos, pestañas, son proporcionados en la carcasa con la finalidad de permitir que cuelguen del dispensador.

15 **17.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la cubierta está hecha de un material el cual tiene una fricción más alta que el material del que está hecha la inserción.

20

25

RESUMEN

La presente invención se refiere a un dispensador
(1) para papel de dispensación, telas no tejidas, y/o
5 toallitas, el dispensador incluye una carcasa (2) la cual
define un volumen de recepción (20) y la cual tiene una
abertura de acceso (22) a través de la cual el volumen de
recepción es accesible, una inserción (3) la cual está
dispuesta para ser insertada dentro del volumen de
10 recepción de la carcasa a través de la abertura de acceso
de la carcasa, la inserción siendo proporcionada con una
porción de recepción (30) para recibir el papel, telas no
tejidas y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción
siendo proporcionada con una porción de cierre (32) la cual
15 está adaptada para cerrar la abertura de acceso de la
carcasa cuando la inserción está completamente insertada
dentro de la carcasa. Una abertura de dispensación (34) es
proporcionada en la porción de cierre de la inserción, en
donde una cubierta (4) es unida a la inserción para cerrar
la abertura de dispensación.

20

25

1/5

Fig. 1

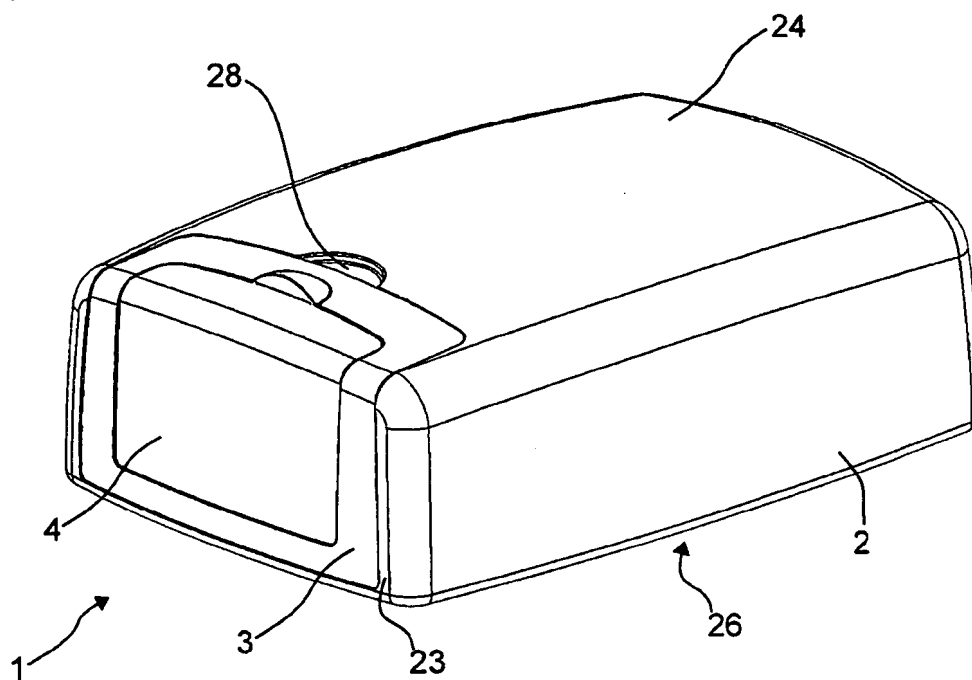
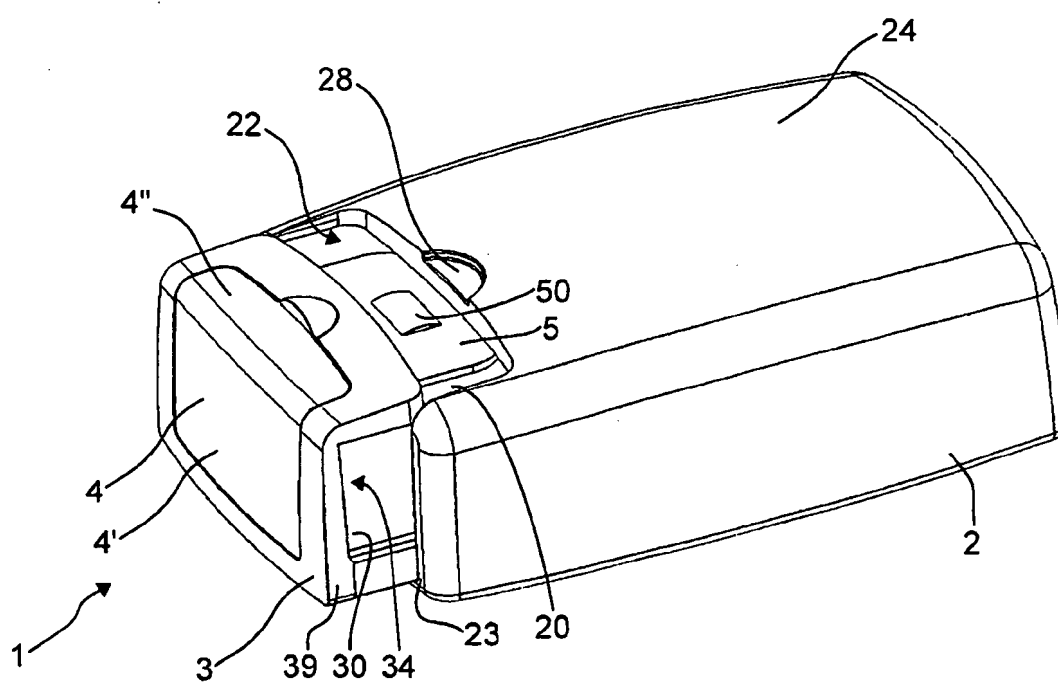


Fig. 2



SUBSTITUTE SHEET (RULE 26)

Fig. 3

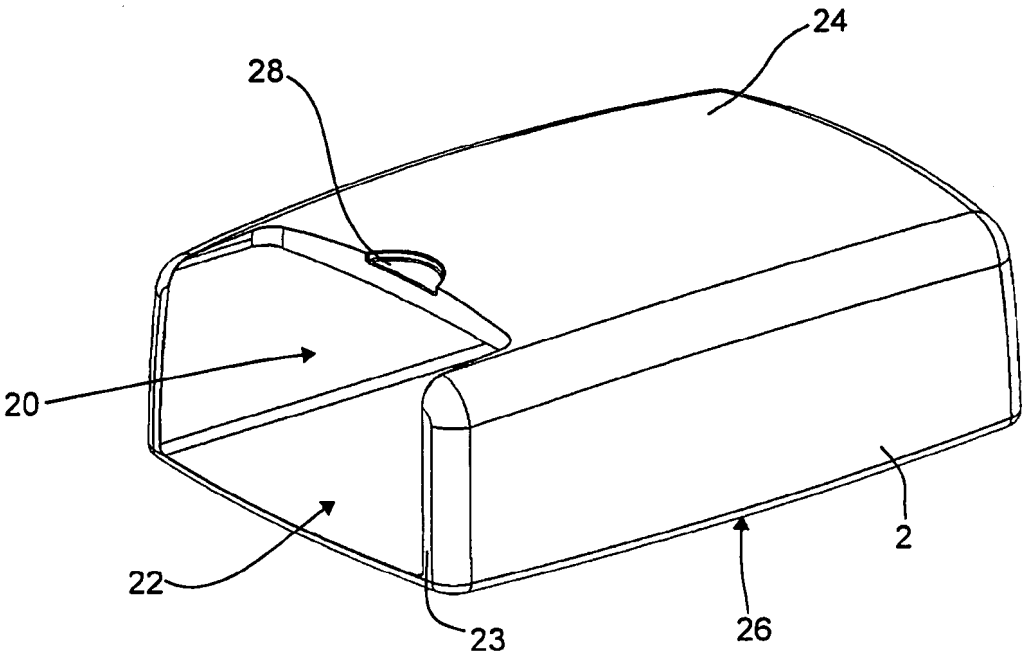


Fig. 4

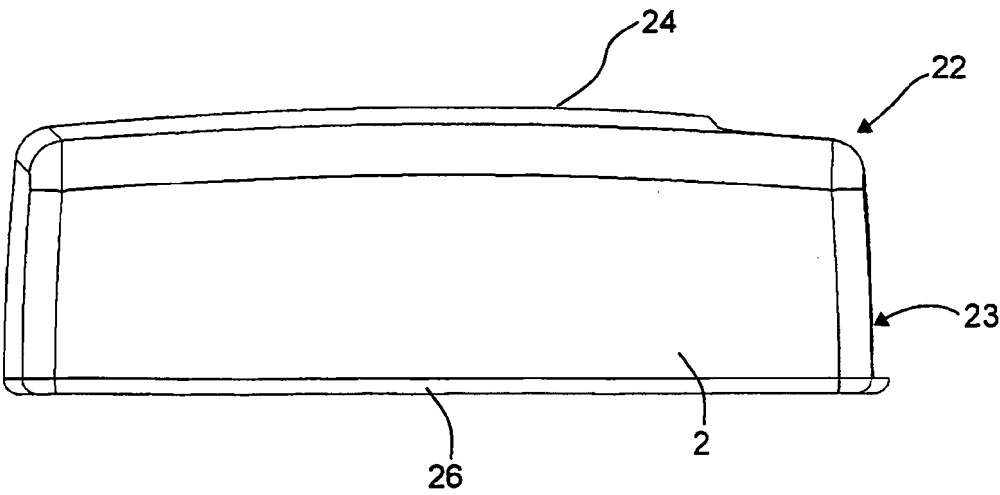


Fig. 5

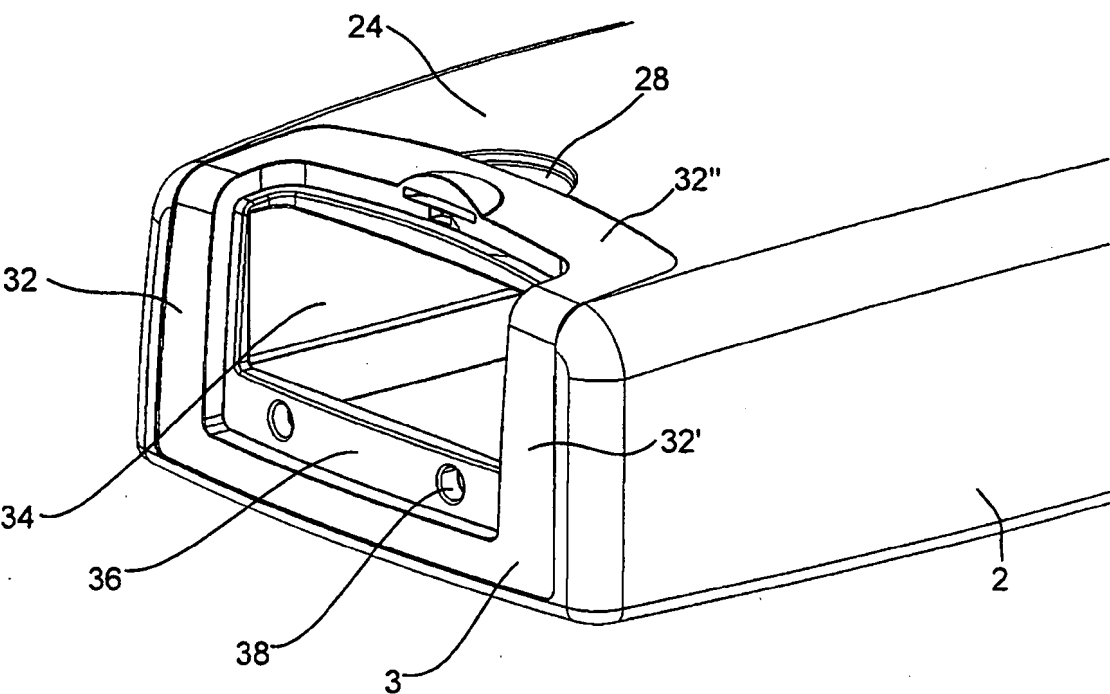


Fig. 6

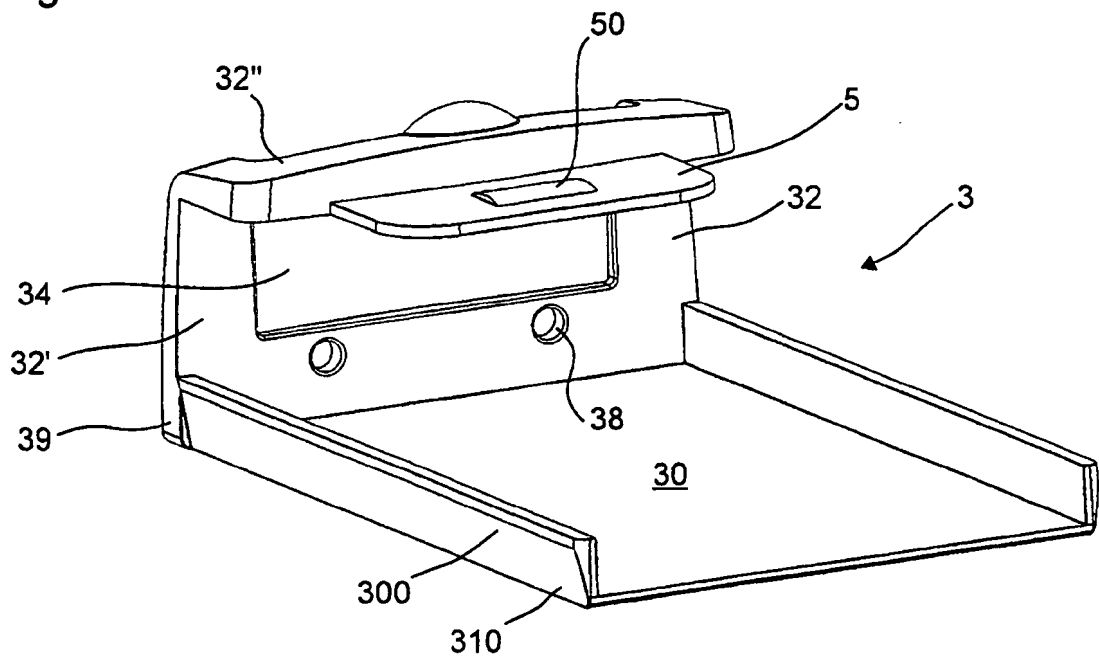


Fig. 7

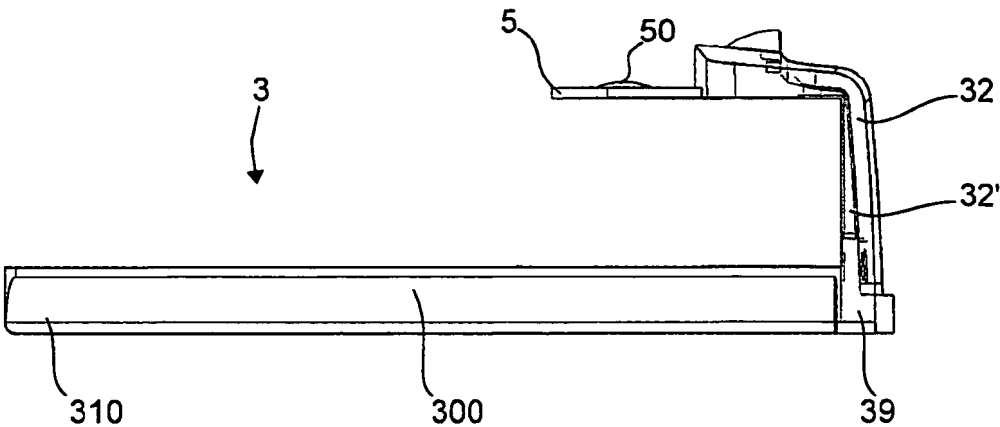


Fig. 8

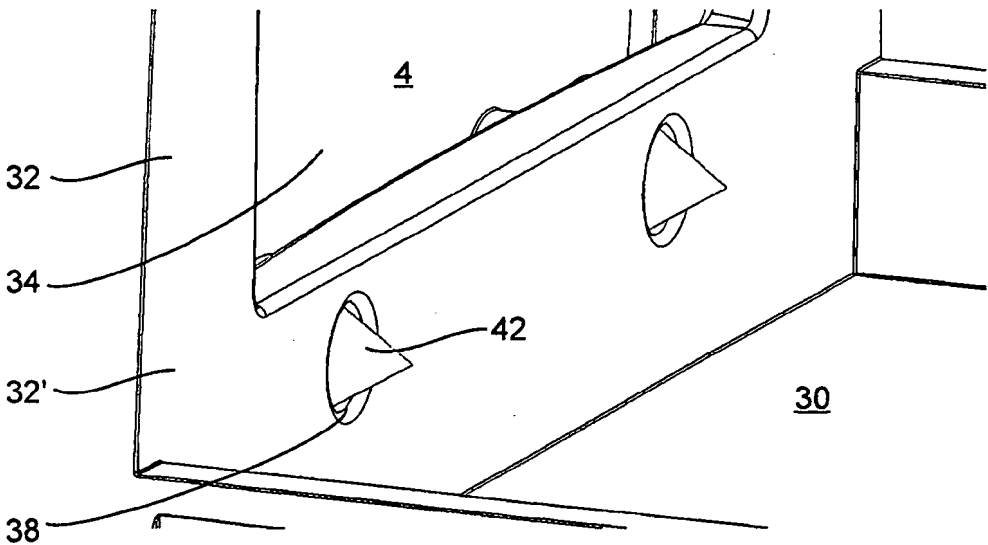


Fig. 9

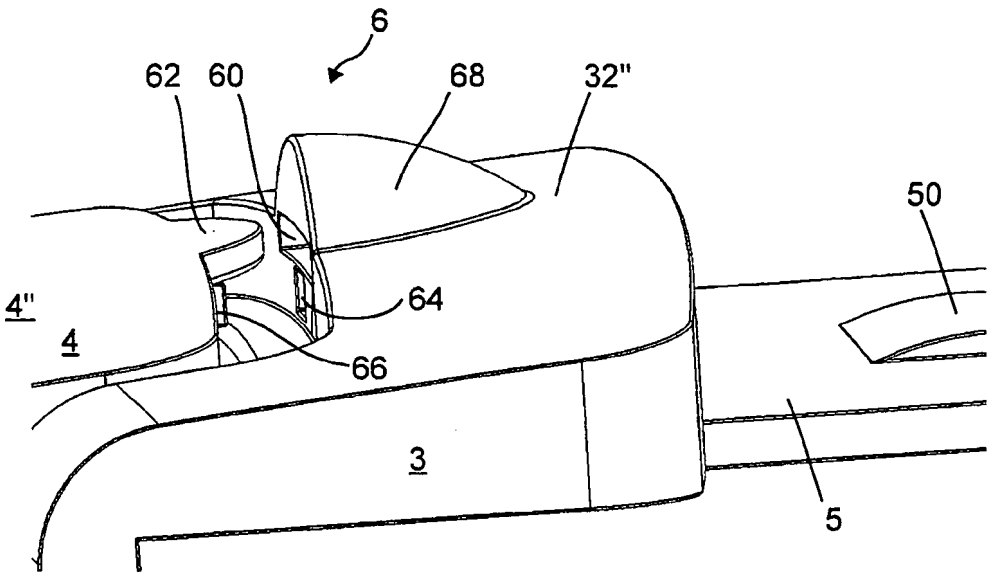
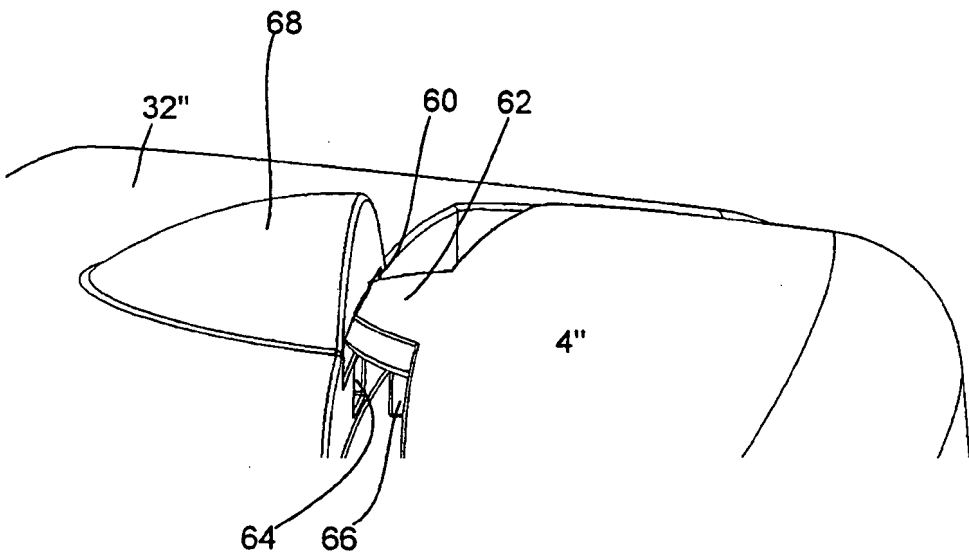


Fig. 10



PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 138406aa/mml		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/IPEA/416
International application No. PCT/EP2009/067533		International filing date (day/month/year) 18.12.2009		Priority date (day/month/year)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47K10/42				
Applicant SCA Hygiene Products AB				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>6</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand			Date of completion of this report	
17.10.2011			30.03.2012	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465			Authorized officer Flygare, Esa Telephone No. +49 89 2399-7062	



Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
- ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on (*replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report*):

Description, Pages

1-14 as originally filed

Claims, Numbers

1-16 filed with the demand for preliminary international examination

Drawings, Sheets

1/5-5/5 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This report has been established:
- ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91(Rules 66.4bis and 70.2(e)).

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/EP2009/067533

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-16</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-16</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-16</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Referring to item V

1 Reference is made to the following documents:

D1: EP 1 533 248 A

D2: US 5 076 466 A

2 The present application meets the requirements of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of independent claim **1 is novel and involves an inventive step** in the sense of Articles 33(2) and (3) PCT.

2.1 Independent claim 1

2.1.1 Document **D1** discloses the technical features of the preamble. Moreover, it should be acknowledged that the following technical feature of the present characterising part

"a dispensing opening (34) provided in the closing portion of the insert"
is also disclosed in D1.

Document **D2** also discloses the features of the present preamble. Also the technical feature of the present characterising part

"a dispensing opening (34) provided in the closing portion of the insert"
is disclosed in D2.

Because of the structure and function, document **D2 can be seen as the closest prior art document.**

2.1.2 The **technical problem** to be solved by the present application may therefore be regarded as to provide a dispenser suitable for use in a car, during driving.

2.1.3 The remaining technical features in the present characterising part, namely the cover and the claimed materials, in combination, solve the posed technical problem. A cover as such, alone, is not inventive, but in combination with the claimed materials (see also the original description page 3, second paragraph mentioning the technical effect and advantage) a certain synergy can be seen.

2.2 Dependent claims 2 to 16

2.2.1 Claims 2 to 16 are dependent on claim 1 and as such also meet the requirements of the PCT with respect to novelty and inventive step.

Formalities

- 3 In the event of a continuation with the present subject matter, the Applicant is invited to take account of the following points:
 - 3.1 To meet the requirements of Rule 6.3(b) PCT, the independent claim 1 should have been properly cast in the two part form.
 - 3.2 The description should have been brought into conformity with the new claims filed (Rule 5.1(a)(iii) PCT).
 - 3.3 To meet the requirements of Rule 5.1(a)(ii) PCT, documents D1 and D2 should have been identified in the description and the relevant background art disclosed therein should have been briefly discussed.

HOFFMANN · EITLE

MÜNCHEN LONDON

HOFFMANN · EITLE · Postfach 81 04 20 · D-81904 München
European Patent Office

80298 Munich

Munich, October 17, 2011

Our Ref.: 138 406 v1/ssc
International Application PCT/EP2009/067533
SCA Hygiene Products AB

We refer to the International Search Report and the accompanying written opinion received with the communication of September 27, 2010.

In the light of the objections raised in the written opinion, we submit herewith a new set of claims 1 to 16. As follows from the working pages of the amended claims, amended claim 1 represents a combination of previous claims 1 and 2. The remaining claims and their dependencies have been adapted accordingly.

With reference to section VIII of the written opinion, item 1.1, amended claim 6 (previous claim 7) has been amended to change "locking means" to "locking portion" for compatibility with amended claim 5 (previous claim 6) and the description. Regarding item 1.2, the objection appears to apply amended claims 8 and 10 (previous claims 9 and 11) so that these have both been amended to write "front wall" and "top wall", also for compliance with the description. Regarding item 1.3, the objection cannot be understood,

In cooperation with/Kooperation mit

HOFFMANN · EITLE S.R.L.

ITALIAN PATENT ATTORNEYS · MILANO

Marco Benedetto, Dott. in Chimica
Michele Baccelli, Dott. in Ing.
Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica
www.hoffmanneitle.it

JULY 2011
AWARDS

Kanzlei des Jahres
für IP
IP Law Firm of the Year

MÜNCHEN
Arabellastrasse 4
D-81925 München
Fax +49 89 918356
Telefon +49 89 92409-0
pm@hoffmanneitle.com

PATENTANWÄLTE · MÜNCHEN
EUROPEAN PATENT ATTORNEYS
EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS
Rainer Zangs, Dipl.-Ing.
Matthias Kindler, Dr., Dipl.-Chem.
Christiane Stein-Dräger, Dr., Dipl.-Chem.
Veit Frank, Dipl.-Ing., M.Sc. (London)
Leo Polz, Dr., Dipl.-Chem.
Christopher Furlong, B.E. (U.C.D.) C.P.A. [1,3,8]
Thorsten Bausch, Dr., Dipl.-Chem.
Thomas Koch, Ph.D. (London), Dipl.-Ing.
Joseph Taormino, Ph.D. (J.H.U.) [1,3]
Peter Klusmann, Dr., Dipl.-Chem.
Georg Siebert, Dr., Dipl.-Phys.
Peter Schweighart, Dr., Dipl.-Ing.
Stefan Mayrhofer, Dr., Dipl.-Ing., LL.M.
Matthias Wolf, Dr., Dipl.-Chem.
Klemens Stratmann, Dr., Dipl.-Chem.
Peter Wiedemann, Dipl.-Ing.
Lorenz von Kuroski, Dr., Dipl.-Ing.
Jochim Renken, Dr., Dipl.-Chem.
Jan-Hendrik Spilgies, Dr., Dipl.-Chem.
C. Thomas Becher, Dipl.-Ing.
Elisabeth Engelhard, Dr., Dipl.-Biol.
Martin Bachelin, Dr., Dipl.-Chem.
Stephan Disser, Dr., Dipl.-Chem.
Ulrike Ciesla, Dr., Dipl.-Chem.
Kathrin Föchle, Dr., Dipl.-Chem.
Anne K. Schön, Dipl.-Ing.
Henrik Vocke, Dr., Dipl.-Ing.
Andreas Görg, Dipl.-Ing., DIP (FPIC)
Frank van Bouwelen, Ph.D. (Cantab), M.Sc. [1,4]
Morten Garberg, M. Chem. (Oxon) C.P.A. [1,3,8]
Klaus Breitenstein, Dr., Dipl.-Chem. [2,3]
Markus G. Müller, Dr., Dipl.-Phys., M.Sc.
Karen Thirwell, B.Sc. (Bristol) C.P.A. [1,3,8]
Bianca-Lucia Vos, Dr., Dipl.-Chem.
Andreas Steffert, Dr., Mag. rer. nat. (Biol.) [3]
Christine Strege, Dr., Dipl.-Ing.
Nicolas Douxchamps, Ir. [1,3,6]
Greg Sach, B.Sc. (U.C.L.) C.P.A. [1,3,8]
Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica
Timo Pruß, Ph.D. (York), Dipl. Chem.
Wilko Regenhart, Dr., Dipl. Chem. [2]
Leonard L. Werner-Jones, Dr., B.A. (Biol.)
Michele Baccelli, Dott. in Ing. [1,3]
Dominik Schoible, Dr., Dipl.-Phys.
Friederike Heckmann, Dr., Dipl.-Chem. [2]
Daniel Grohs, Dr., Dipl.-Chem.
Nadja Müncke, Dr. (Biol.Chem.), C.P.A. [1,3,8]
Andreas Brzank, Dr., Dipl. Phys. [3]
Alexander Dehner, Dr., Dipl.-Chem.
Stephan Grimm, Dr., Dipl.-Chem.
Declan Mulhern, Ph.D. (DCU) [1,3]
Jan Carl Zilber, Dr., Apotheker
Marco Benedetto, Dott. in Chimica [1,3]
Volker Tilmann, Dipl. Phys. [1,3]
Johannes D. Glas, Dipl. Ing.
Giovanni Corneo, Dott. in Ing. [1,3]
Masashi Egawa, Dr., Dipl. Chem. [1,3]
Stephan Steinmüller, Ph.D. (Cantab), Dipl. Phys. [1,3]
Gustavo Fuster, Ph.D., MBA (Biotech.) [1,3,7]
RECHTSANWÄLTE · MÜNCHEN
ATTORNEYS AT LAW
EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS
Wedig v.d. Osten-Sacken, LL.M.
Holger Strainmann
Christian Holger Folz, Dr. jur.
Dirk Schübler-Langeheine, Dr. jur.
Anja Petersen-Padberg, Dr. jur.
Ortrun Günzel
Marc Demauer, Dr. jur., LL.M.
Angela Wenninger-Lenz
Clemens Tobias Steins, Dr. jur., LL.M.
Isabelle Kuschel, LL.M.
Oliver Sude, Dr. jur.
Niels Hölder, Dr. jur., LL.M.
Michaela Ring
Simon Klopschinski, Dr. jur.
Esther Pfaff, Dr. jur., LL.M.
Heike Alps, LL.M.
BRITISH PATENT ATTORNEYS · LONDON
EUROPEAN PATENT ATTORNEYS
EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS
Stephen J. Avery, M.A. (Oxon) [3]
David J. Leithem, M.A. (Cantab) [3,8]
Alan Mitchell, M.A. (Oxon) [3,8]
Alistair Russell, M.Eng. (Cantab) [3,8]
David Sproston, B.Sc. (London) [3]
Andrew Swan, M.Sc. (Dunelm) [3,5,8]
Matthew Birckett, M.Chem. (Oxon) [3,8]
Marko Dragosavac, Ph.D., M.Sc. (Cantab) [3,8]
Mark A. G. Jones, D.Phil., M.Phys. (Oxon) [2,3,8]
CONSULTANTS · MÜNCHEN
Klaus Föchle, Dipl.-Ing.
Roy D. Marsh, M.A. (Oxon) C.P.A. [3]
[1] nicht Patentanwalt/Not German Patent Attorney
[2] nicht/Not European Patent Attorney
[3] nicht/Not European Trademark Attorney
[4] Dutch Patent Attorney
[5] nicht/Not British Patent Attorney
[6] Belgian Patent Attorney
[7] Spanish Patent Attorney
[8] regulated by RREC

LONDON [8]
Harmsworth House
13-15 Bouverie Street
London EC4Y 8DP
Phone London +44 20 7437 0200
www.hoffmanneitle.com

17/10/2011

especially as amended claim 16 (previous claim 17) refers to any one of the preceding claims. Furthermore, the second complete paragraph on description page 3 and the second complete paragraph on description page 7 clearly explain the technical effect of amended claim 16. Therefore, it is respectfully requested to reconsider this objection.

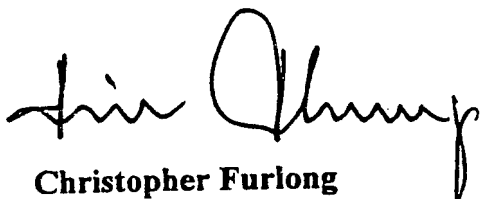
Turning now to novelty and inventive step, four prior art documents D1 to D4 are cited. D4 is considered to anticipate the subject matter of previous claim 1. However, the analysis of the dispenser known from D4 does not appear to be correct. In section V, item 2.1.1, the housing or receptacle 22 of the known container is equated with the housing of claim 1 which defines a receiving volume and has an access opening. It is not entirely clear what is considered to be the claimed insert in the container of D4. However, the reference signs in Fig. 4 cited as anticipating the closing portion of the insert relate to the so-called sliding closure member 24 of the container in D4. Contrary to the explanation outlined in the written opinion, the dispensing opening 55 in Fig. 3 of D4 is not provided in the lower blank part shown in Fig. 4 or Fig. 6 of D4 and making up the closure member 24. On the contrary, the opening 55 is formed by removing the area formed by the perforated line 54 in the blank or the part of the blank shown at the top of Figs. 4 and 6 and out of which the receptacle 22 is formed. Consequently, claim 1 in its previous version and as now amended is clearly novel over D4.

Finally, in section V.3, it is stated that claim 1 lacks an inventive step over D1 or D2 in combination with common knowledge of the skilled person. It is respectfully requested to reconsider this objection in the light of amended claim 1. In the written opinion, D1 and D2 are acknowledged as not disclosing a cover for the dispenser opening, but such is considered to be obvious to the skilled person, especially in the light of the problem to provide a dispenser which prevents drying of moistened sheets in the dispenser or prevents contamination of the sheets. With regard to D1, we refer to US 2005/0133524 A1 as an English language version. D1 does not teach the object of the present invention, as defined in the second complete paragraph on page 2 of the description. This also applies with regard to the advantages disclosed in the first complete paragraph on page 3 of the description and based on the subject matter of original claim 2, now included in amended claim 1, with regard to the materials of the housing, the cover and the insert. Therefore, amended claim 1 defines a dispenser which is novel and inventive over prior art document D1.

Finally, regarding D2, this does not disclose a cover, as acknowledged in the written opinion. However, D2 does not teach the problems or the object of the invention described in the present application, nor, in particular, the advantages obtained with the subject matter of original claim 2, now included in amended claim 1. Therefore, amended claim 1 is also novel and inventive over D2.

A combination of any of the cited prior art documents also fail to lead in an obvious manner to a dispenser as defined in amended claim 1.

In view of the amendments and explanations submitted herewith, favourable consideration of the present application is requested.



Christopher Furlong
European Patent Attorney
Association No. 151

Encl.:

Amended set of claims 1 to 16;
Working pages thereof

PCT/EP2009/067533
SCA Hygiene Products AB

138 406 v1/ssc
October 17, 2011

Claims

1. Dispenser (1) for dispensing paper, nonwovens, and/or wipes, the dispenser including:

a housing (2) which defines a receiving volume (20) and which has an access opening (22) through which the receiving volume is accessible;

an insert (3) which is arranged to be inserted into the receiving volume of the housing through the access opening of the housing, the insert being provided with a receiving portion (30) for receiving the paper, nonwovens, and/or wipes to be dispensed, and the insert being provided with a closing portion (32) which is adapted to close the access opening of the housing when the insert is fully inserted into the housing; characterized by

a dispensing opening (34) provided in the closing portion of the insert, wherein a cover (4) is attached to the insert for closing the dispensing opening and the housing and the cover are made from a substantially resilient material, in particular a rubber material or silicone, and the insert is made from a substantially rigid material, in particular from polyethylene, metal or wood.

2. Dispenser according to claim 1, wherein a biasing means (42) is present to bias the cover towards closing the dispensing opening.

3. Dispenser according to claim 2, wherein the biasing means is provided by the elastic material of the cover.

4. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the receiving portion (30) of the insert (3) extends

AMENDED SHEET

17/10/2011

fully into the receiving volume of the housing when being fully inserted.

5. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the insert includes a locking portion (50) which is intended to interact with a complementary portion of the housing to lock the insert in the closed position when being fully inserted.

6. Dispenser according to claim 5, wherein the locking portion is provided in the form of a convex portion (50) which is intended to fit into a complementary concave portion in the housing.

7. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the insert includes a friction generating portion (39) which is intended to generate friction between the sidewalls of the housing when the insert is fully inserted into the housing.

8. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the closing portion has a front wall (32') and a top wall (32'') to snugly fit into the housing at the access opening (22).

9. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the access opening (22) extends in a front face and a top wall (24) of the housing.

10. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the dispensing opening extends in a front wall (32') and a top wall (32'') of the closing portion.

11. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the cover can be snugly placed into a recess (36) which extends around the dispensing opening.

12. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the cover can be held in its closed position by means of a closing tongue (62) which can be inserted into a closing opening (60).

13. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the cover can be locked to the insert by means of a connection between a locking opening (64) in the insert into which a locking protrusion (66) of the cover can be inserted.

14. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the receiving portion of the insert is provided with two guide rails (300) which extend along the insertion direction, the guide rails (300) being chamfered in their lower portion (310).

15. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein fastening means such as Velcro fasteners, hooks, lashes are provided on the housing in order to enable hanging of the dispenser.

16. Dispenser according to any one of the preceding claims, wherein the cover is made from a material which has a higher friction than the material from which the insert is made.

42

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

PARA REALIZAR EL EXAMEN DE

PATENTABILIDAD

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un dispensador para dispensación de papel, telas no tejidas, y/o
toallitas, el dispensador incluyendo:
una carcasa que define un volumen de recepción y que tiene una abertura de acceso a
través del cual el volumen de recepción es accesible; un inserto que está dispuesto
para ser insertado en el volumen de recepción de la carcasa a través de la abertura de
acceso de la carcasa, la inserción estando provista de una parte receptora para recibir
10 el papel, telas no tejidas, y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción estando provista
de una porción de cierre que está adaptada para cerrar la abertura de acceso de la
carcasa cuando la inserción está completamente insertada en la carcasa, caracterizado
por una abertura de distribución prevista en la porción de cierre de la inserción, en la
que una cubierta está unida a la inserción para cerrar la abertura de dispensación y la
carcasa y la cubierta están hechas de un material sustancialmente flexible, en
particular, un material de caucho o de silicona, y la inserción está hecha de un material
sustancialmente rígido, en particular a partir de polietileno, metal o madera.
2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde
unos medios de empuje están presentes para sesgar la cubierta hacia el cierre de la
abertura de dispensación.
3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 2, en donde
los medios de empuje son proporcionados mediante el material elástico de la cubierta.
- 15 4. El dispensador de conformidad con cualquiera de las
reivindicaciones anteriores, en donde la porción receptora de la inserción se extiende
completamente en el volumen de recepción de la carcasa cuando es insertada
completamente.
5. El dispensador de conformidad con cualquiera de las
reivindicaciones anteriores, en donde la inserción incluye una porción de bloqueo la
cual está destinada a interactuar con una porción complementaria de la carcasa para
bloquear la inserción en la posición cerrada cuando se inserta completamente.
- 20 6. El dispensador de conformidad con la reivindicación 5, en donde
la porción de bloqueo es proporcionada en forma de una porción convexa la cual está
destinada a encajar en una porción cóncava complementaria en la carcasa.
- 25

7. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la inserción incluye una porción de generación de fricción la cual está destinada a generar fricción entre las paredes laterales de la carcasa cuando la inserción está completamente insertado en la carcasa.

8. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de cierre tiene una pared frontal y una pared superior para encajar cómodamente en la carcasa en la abertura de acceso.

9. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la abertura de acceso se extiende en una cara frontal y una pared superior de la carcasa.

10. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la abertura de dispensación se extiende en una pared frontal y una pared superior de la porción de cierre.

11. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta puede ser cómodamente colocada en un rebaje que se extiende alrededor de la abertura de dispensación.

12. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta se puede sostener en su posición cerrada por medio de una lengüeta de cierre la cual puede estar insertada en una abertura de cierre.

13. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta puede ser bloqueada a la inserción por medio de una conexión entre una abertura de bloqueo en la inserción en el cual una protuberancia de bloqueo de la cubierta puede ser insertada.

14. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción de recepción de la inserción es proporcionada con dos carriles de guía los cuales se extienden a lo largo de la dirección de inserción, los carriles de guía estando biselados en su porción inferior.

15. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que los medios de sujeción tales como sujetadores de Velcro, ganchos, pestañas, son proporcionados en la carcasa con la finalidad de permitir que cuelgue del dispensador.

16. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que la cubierta está hecha de un material el cual tiene una fricción más alta que el material del que está hecha la inserción.

5

10

15

20

WPC11256/ID.220019

25



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº -- TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES --

FECHA; ENERO VEINTIOCHO (28) --

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. **23.555**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. **65.620**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. **64.239**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. **40.119**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995, BAJO EL NUMERO 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA VISTA DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

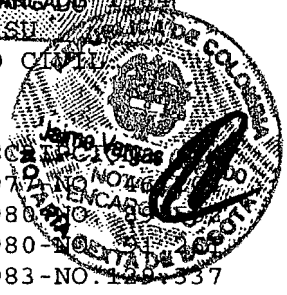
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.122-537

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006 BOGOTA	D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006 BOGOTA	D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006 BOGOTA	D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006 BOGOTA	D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006 BOGOTA	D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006 BOGOTA	D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006 BOGOTA	D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006 BOGOTA	D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006 BOGOTA	D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006 BOGOTA	D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006 BOGOTA	D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006 BOGOTA	D.C.	2009/10/21	00012243

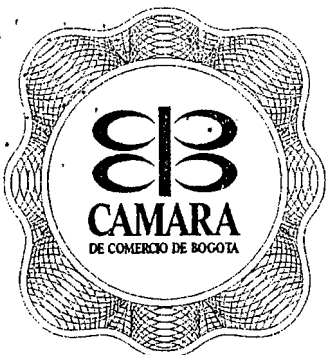
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL, COMERCIAL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, Gremiales o Profesionales SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: Y SOCIOS: 10.000.00 EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722568



01



* 8 8 2 2 6 8 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TERMINOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

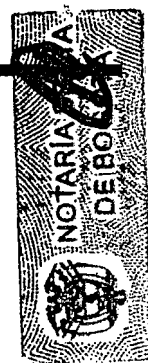
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00612265 DEL LIBRO XII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPTO. DE BOGOTA)

28 ENE 2010



C.C. 000000019066425

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAVELIER GAVIRIA GERMAN

C.C. 000000002877924

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO

C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

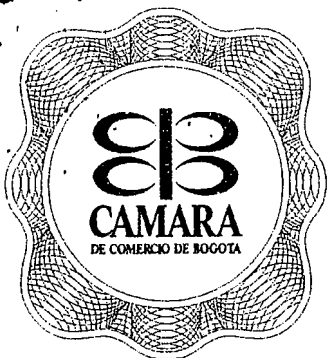
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
20 FUNCIONAMIENTO EN UN PLANTINGASO

* * *

* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

[illegible]



01



* 8 8 2 2 6 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

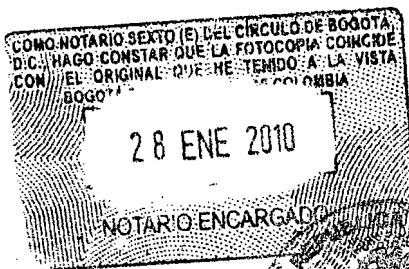
R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

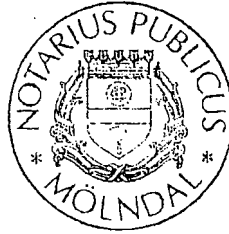
Jaime Vargas



CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

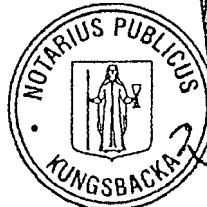
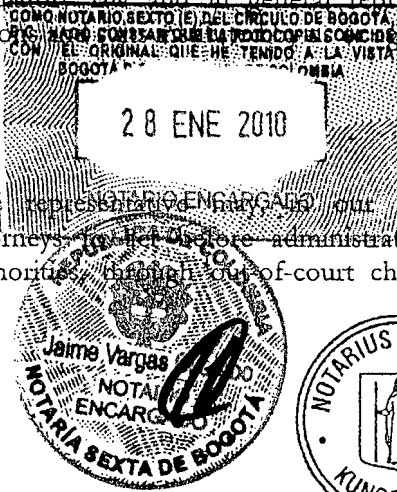
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

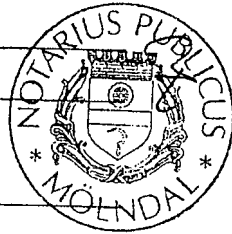
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

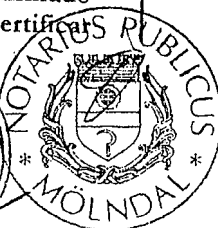
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante: El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



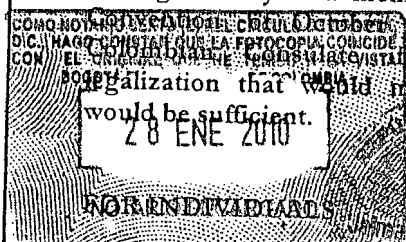
Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of the receiving country otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.



The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the

7.10.09
Validez de la Firma

que la persona que firma es quien dice ser.

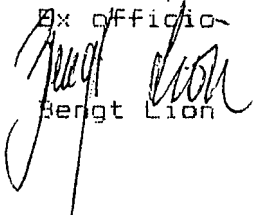
Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

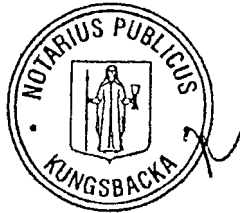
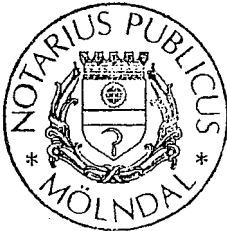
person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate in otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.
Mölndal, this the 20th day of November 2009

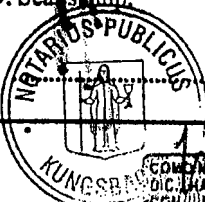
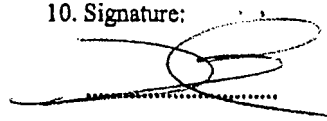
Ex officio

Bengt Lion

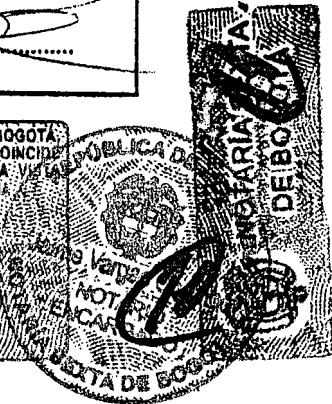
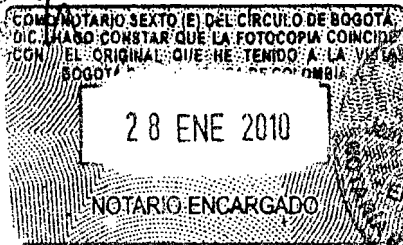


APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-20
7. by Jakim Gullersten
Notary Public - Kungälv
8. N° 942-2009
9. Seal stamp:  10. Signature: 





COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. COLOMBIA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



Date
Your reference
Our reference
Direct line

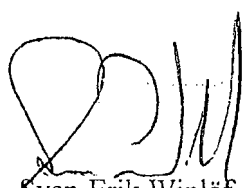


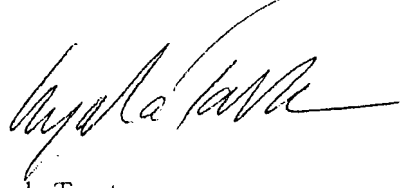
POWER OF ATTORNEY

The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf



Ingela Torstensson
COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

28 ENE 2010
RIUS PUB
NOTAR
MÖLNDAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ingela Torstensson
NOTAR
ENCARGO
BOGOTÁ

SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
SCA Patent Department
S-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Ingela's address:
Bankstensgatan 5, Mölndal
Tel: +46 31-746 00 00
Fax: +46 31-746 19 80

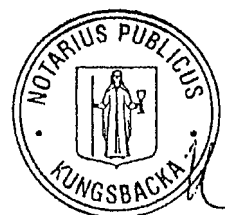
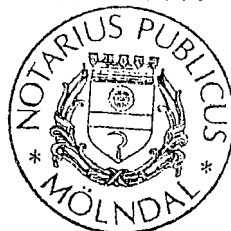
NOTARIA
DE BOGOTÁ

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



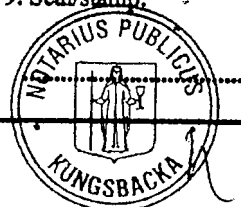
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

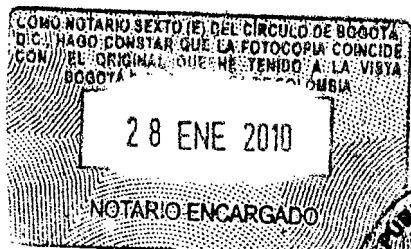
1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

5. at Kungälv
6. the 2009-11-27
7. by Jakim Gullersten
- Notary Public in Kungälv
8. N° 357-2009
9. Seal/stamp:
10. Signature:



[Signature]





Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
 Address:
 405 03 GÖTEBORG
 Registered office: Göteborg
 Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

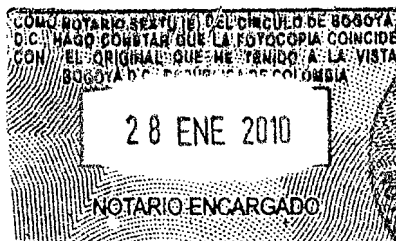
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
 Employee representative
 580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
 421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
 620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
 Employee representative
 461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÅLLERED
 Employee representative
 480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
 413 21 GÖTEBORG

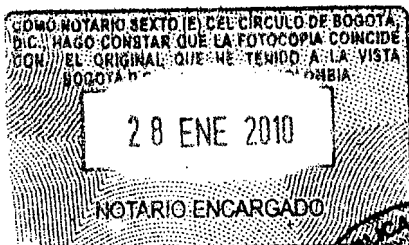
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
 Employee representative
 640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
 311 33 FALKENBERG
 Employee representative
 570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnsvägen 67, 438 34 LANDVETTER
 Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
 431 36 MÖLNDAL
 510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sågspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRWO) was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

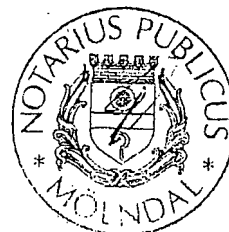
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

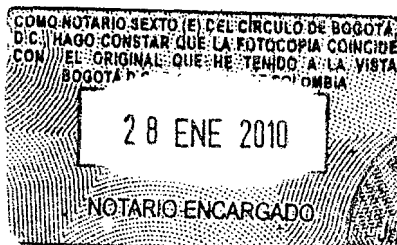
FINANCIAL YEAR

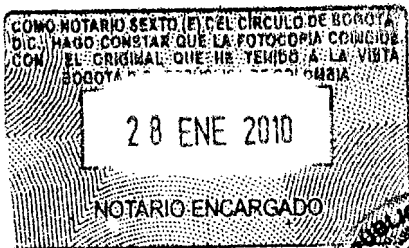
Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on behalf of the PRV.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

CERTIFICATE OF REGISTRATION

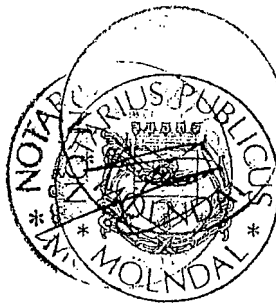
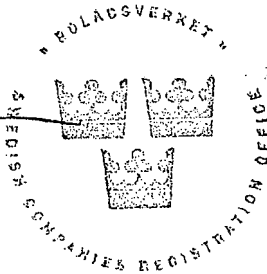
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

Bente Ohlsson
Bente Ohlsson



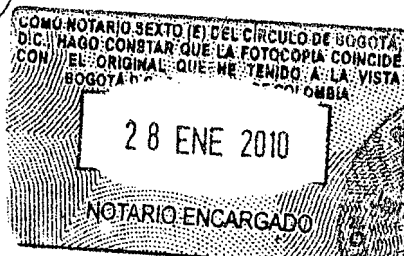
APOSTILLE

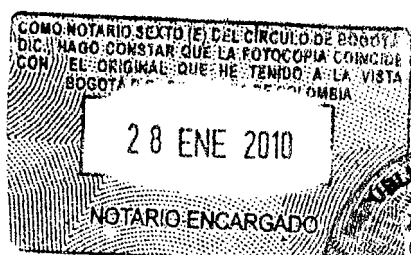
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Sweden
- This public document
2. has been signed by Mrs. Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal
6. the 28th of November 2009
7. by Bengt-Lion
- Notary Public in Mölndal
8. No 235
9. Seal/stamp
10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security papers.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

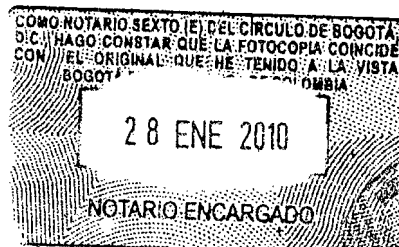
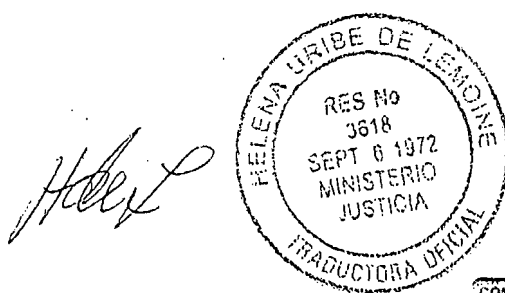
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

- 2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
- 3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
- 4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

- 5. EN: KUNGSBACKA
- 6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
- 7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
- 8. BAJO EL NO.: 942-2009
- 9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
- 10. FIRMADO: ILEGIBLE

COPIA DE LA APOSTILLA
DE LA LEGACION DE SUECIA
BOGOTA D.C.
2010 53182
Helena Uribe de Lemoine

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

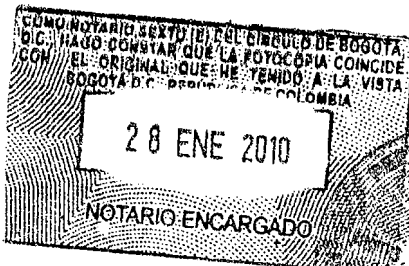
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

2010 JAN 22 A 9 24
DEF. LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.
Helena Uribe de Lemoine

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

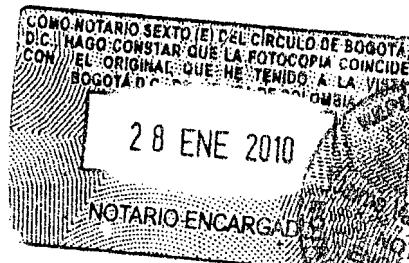
Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

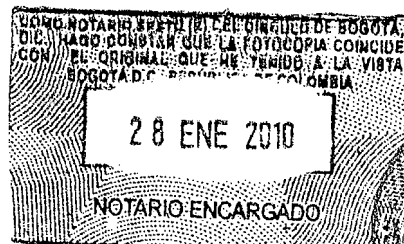
HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE
NOTARIA PUBLICA
LAS FIRMAS PRESENTAN
LAS FIRMAS PRESENTAN

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
DEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



63

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía : SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

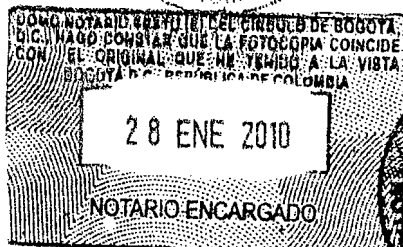
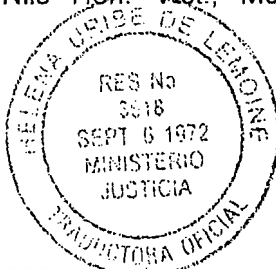
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnskatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar , Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla

Kjellén, Gösta Bertil

Lehmann, Brita Margareta

Sjöström, John Robert

Torstensson, Maj Ingela

Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.

6



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22

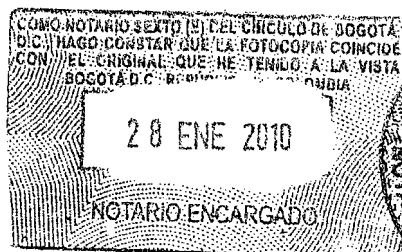
Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.

Helena



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

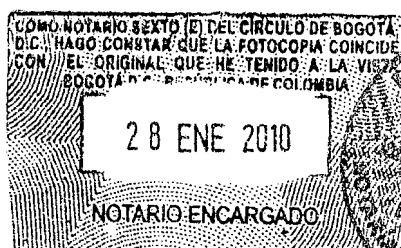
CERTIFICADO

5. EN: MÖLN DAL
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLN DAL
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLN DAL
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

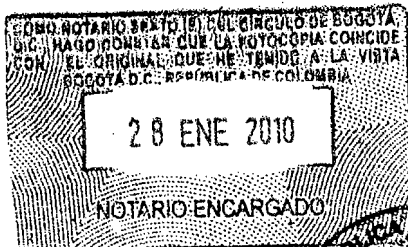
2010 JAN 22 A 9:26

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184

Helena Dabe
COPIA PARA PRESENTAR EN EL
DOCUMENTO DE EMPLEO
LAS FUENTES INDICADAS





comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.-\$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/-----

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

19060425
C.C. 19060425

2416402
TEL 2416402

Cs. 4ª 72-35, 12 W
DIRECCION Cs. 4ª 72-35, 12 W

Representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS**



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0383 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTAD.C. ENERO 29 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIO ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0071474	
				Bogotá D.C., Julio 13 de 2012 - 13:11:36	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS			NI 860.041.367		
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446258680	13/07/2012	51.725.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN		590.000.00	590.000.00	
				=====	
				\$590.000.00	
SON: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-121254- -00000-0000 Fecha: 2012-07-18 17:04:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 69					
Código: 11256-841-318-4.					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Julio 13 de 2012 - 13:45:35					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio UPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0073320
		Bogotá D.C., Julio 18 de 2012 - 16:58:18

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
RECIBO DE CA	999999999	67180	04/07/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	67181	04/07/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	67185	04/07/2012		120.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
6 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	180.000.00
			\$180.000.00
		=====	

SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

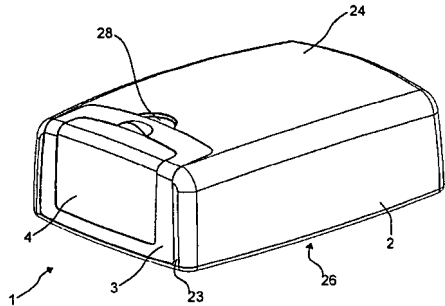
No. 12-121254- -00000-0000
Fecha: 2012-07-18 17:04:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 69

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD FASE NACIONAL PCT	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País	(51) Int Cl: A47K 010/042 (71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB (72) Inventor(es) ANNA BROLIN (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2012/07/18 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 18/12/2009 No. de solicitud PCT/EP2009/067533	(87) Publicación internacional Fecha: 2011/06/23 N° publicación: WO 2011/072751 A1
(54) Título: DISPENSADOR PARA PAPEL DE DISPENSACIÓN, TELAS NO TEJIDAS Y/O TOALLITAS HÚMEDAS	

Resumen:

La presente invención se refiere a un dispensador (1) para papel de dispensación, telas no tejidas, y/o toallitas, el dispensador incluye una carcasa (2) la cual define un volumen de recepción (20) y la cual tiene una abertura de acceso (22) a través de la cual el volumen de recepción es accesible, una inserción (3) la cual está dispuesta para ser insertada dentro del volumen de recepción de la carcasa a través de la abertura de acceso de la carcasa, la inserción siendo proporcionada con una porción de recepción (30) para recibir el papel, telas no tejidas y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción siendo proporcionada con una porción de cierre (32) la cual está adaptada para cerrar la abertura de acceso de la carcasa cuando la inserción está completamente insertada dentro de la carcasa. Una abertura de dispensación (34) es proporcionada en la porción de cierre de la inserción, en donde una cubierta (4) es unida a la inserción para cerrar la abertura de dispensación.

Fig. 1





No. 12-121254- -00000-0000

Fecha: 2012-07-18 17:04:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 69

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☒ Indicación que se solicita una PCT
 - ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐